

Colegio de Nutricionistas de la provincia de Córdoba

Disposición Ampliatoria de Res. 09/01

Para todo trámite de alta de matrícula profesional que sea gestionado por egresados de carreras provenientes de Universidades que no integren ASEUNRA, acompañando a los requisitos usualmente solicitados, deberán presentar: copia del Certificado Analítico y copia del título de Licenciado en Nutrición con todas las acreditaciones Ministeriales correspondientes en su reverso, las que certifican su validez. Dicha copia deberá estar legalizada por la máxima autoridad competente del Área Académica o Técnica de la respectiva Facultad y un profesional Escribano con domicilio laboral en la Provincia de Córdoba.